



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 FEB. 2016
DECRETO N° 445 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	30/12/2015	31/12/2015	02
2.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-1	28/12/2015	29/12/2015	02
3.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	30/12/2015	30/12/2015	01
4.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	30/12/2015	30/12/2015	1/2
5.-	MONSALVE RUIZ EFIGENIA	C-4	29/12/2015	31/12/2015	03
6.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	30/12/2015	30/12/2015	01
7.-	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	28/12/2015	07/02/2016	42
8.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	30/12/2015	30/12/2015	01
9.-	VIDAL GANDARES KARDY	C-4	29/12/2015	31/12/2015	03
10.-	ZAPATA CEA GIANNINA	C-1	28/12/2015	31/12/2015	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Archivo secretaria

HMC/YSS/stp.